

# DIPUTADOS ARGENTINA

Año 2022- “Las Malvinas son argentinas”

## PROYECTO DE RESOLUCIÓN

*La Honorable Cámara de Diputados de la Nación Argentina*

### RESUELVE:

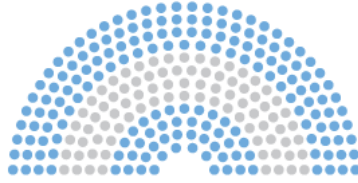
Citar Al Sr. Jefe de Gabinete de Ministros, D. Juan Manzur y a la Sra. Secretaria de Energía, Da. Flavia Rayón, conforme al artículo 100, inciso 11 de la Constitución Nacional, a las Comisiones correspondientes de esta Honorable Cámara, con la finalidad de que informe de manera detallada, verbal y documentalmente sobre los siguientes puntos:

1. Que indiquen cuál es la razón por la cual postergan la revisión tarifaria integral hasta fines del año 2023, mediante el decreto 815/2022 que prorroga el DNU 1020/2020.
2. Que indique el Jefe de Gabinete porqué firmó, el presidente Alberto Fernández, aquél decreto 1020/2020, hace dos años, y cuál es la razón de la firma por el propio presidente del actual decreto 815/2022.
3. Que indique el Jefe de Gabinete cuál fue la razón de la inacción del presidente en estos dos años en esta materia.
4. Que indiquen cuál es el papel de los organismos reguladores en el tema de las tarifas.

5. Porqué el Ente Nacional de Regulación Eléctrica (ENRE) citó para audiencia pública el día 23 de enero de 2023.
6. Porqué el gobierno no cumplió su compromiso de efectuar la revisión integral de las tarifas como señala el DNU 1020/2020 y ahora prorrogado hasta fin de 2023.
7. Qué estimación de cortes hace la Secretaria de Energía por proveedor de servicio y de distribución para el resto del verano.
8. Cuál es la razón principal de los cortes de energía ocurridos el fin de semana del 10 de diciembre, en el que se vieron afectados más de medio millón de usuarios.
9. Si han identificado entre las razones de los cortes a la falta de inversión realizada, como consecuencia de la falta de revisión integral del sistema tarifario.
10. Si saben que en la fecha en que han decidido discutir el tema tarifario va a haber otro gobierno en la República Argentina.
11. En qué estado se encuentra la matriz energética en la actualidad y si las empresas distribuidoras y productoras están en condiciones de proveer y distribuir la energía en el corto y mediano plazo.

**MARTÍN TETAZ**

Dina Rezinovsky – Marcela Campagnoli – Dolores Martínez – Graciela Ocaña –  
Marcela Antola – Soher El Sukaria – Laura Rodríguez Machado – Ana Clara  
Romero – Karina Bachey – Pablo Torello – Adriana Ruarte – Marilú Quiroz – Carlos  
Zapata – Ingrid Jetter.



# DIPUTADOS ARGENTINA

Año 2022- “Las Malvinas son argentinas”

## FUNDAMENTOS

Sra. Presidente:

El decreto de necesidad y urgencia 1020/2020 fue un compromiso que se auto impuso el gobierno con el objeto de realizar una revisión integral del sistema de tarifas en el sector energético. No fue una imposición de la oposición, ni de organismos de crédito internacionales o de los medios concentrados. Tampoco fue una ley del Congreso sino que fue un DNU firmado por el presidente y todo su gabinete, comprometiéndose, dada la urgencia, de resolver el sistema integral de tarifas.

Han pasado dos años y el presidente y sus ministros firman otro DNU, el 815/2022 que en su primer artículo prorroga por un año aquel compromiso. Si no fuera que uno lo lee en el Boletín Oficial pensaría que se trata de una broma para la TV. Dos años, han pasado! Y nada absolutamente han hecho salvo decir que va a ver como hacen para que le suban las tarifas a un sector delimitado por ciertas calles y que todavía no logran desatar el nudo gordiano que ello implica. La inacción llevada a su máxima expresión provoca que, en plena ola de calor, cuando el pueblo argentino asiste a mirar por la TV el gran desempeño del seleccionado nacional de fútbol, se generen insólitos cortes que dejan más de medio millón de usuarios sin luz, sin electricidad, sin TV y sin esa cuota de felicidad que por ahora solo nos da el deporte.

Todo porque no se hacen cargo. Todo porque parece que es su deporte, el del gobierno actual, patear, no ya la pelota, sino todos los problemas al próximo gobierno. Suena esto hasta torpe, porque denota ya claramente que nadie en el gobierno piensa que el actual tiene alguna posibilidad de ser nuevamente elegido. Tal vez sea eso en lo único que acierta este gobierno.

El tema de las tarifas junto al enorme déficit fiscal generado por el presidente Fernández y sus ministros es de tal magnitud, que lo mejor que se les ocurre es decidir que es un problema que debe resolver algún otro presidente. Y el nuevo ministro de economía y su secretaria de energía, con bombos y platillos pretendieron utilizar una curita para curar una herida profunda y compleja. Se ha caído la curita y que el problema lo resuelva el que sigue, mientras que los argentinos seguimos sufriendo la falta de capacidad de este gobierno para resolverlos. Medio millón de argentinos, por ahora, no solo sienten un agobio insoportable por el clima sino que el presidente Fernández y sus ministros han decidido que no es de su incumbencia encontrar una solución, sino que lo debe hacer el que sigue, un año después. Estamos imaginando que estos días saldrá el presidente a decir en cadena nacional "yo no puedo resolver este tema así que prefiero que lo haga el próximo presidente". Pero es solo nuestra imaginación.

Para un problema tan grave se necesita algo más que retórica y relato. Se necesita algo fundamental que a este gobierno, al presidente y a sus ministros les falta, que es el coraje cívico para la toma de decisiones y el deseo de un profundo cambio en la Argentina. Los nombrados más arriba adolecen de estos valores.

También necesitamos saber qué estimación de cortes o de uso de energía habrá para el resto del verano. La población necesita estar preparada para cada vez que la temperatura se eleve por sobre los 35 grados en el verano y así poder tomar las determinaciones que sean necesarias para vencer a la falta de energía.

Es necesario que los argentinos conozcamos de la voz de quienes toman estas decisiones, qué es lo que está pasando y como aquel 25 de mayo el pueblo quiere saber de qué se trata. Por ello es que pedimos a nuestros pares la aprobación del presente proyecto de resolución.

**MARTÍN TETAZ**